

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
957	1074	13/03/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362012313-5887-2004-09064170-7793

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5887/2004

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº 926 de fecha 07/03/2012 se autorizo a TRANSPORTES EKUS FERUZ LTDA. el traslado de EXCAVADORA PC 300 desde ANTOFAGASTA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de TRANSPORTES EKUS FERUZ LTDA. de **CONSIDERANDO** fecha 13/03/2012 se modifica : - ORIGEN- DESTINO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 13/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 926 / Región de Antofagasta, de fecha 07/03/2012 e Informe Técnico Nº 1074 en cuanto a lo siguiente:

1- ORIGEN - DESTINO

II REGIÓN Región de Origen II REGIÓN Región de Destino Comuna de Origen ANTOFAGASTA ANTOFAGASTA Comuna de Destino Localidad Origen LOMAS BAYAS **Localidad Destino** KM. 1043 LIMITE III REGION

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE CONSIDERAR Y RESPETAR LAS RESTRICCIONES SEGUN REGION. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD II REGION. 162014112011

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARIN Ingeniero Ejecución Geomensor Director Regional Vialidad (S.) II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

